

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL. PATRIMONIO

**2019/1549** *Acuerdo relativo al cambio de sujeto expropiado de la finca sita en el polígono 19, parcela 119 del expediente expropiatorio PAT 23/01/75.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2019 adoptó el acuerdo relativo al cambio de sujeto expropiado de la finca sita en el polígono 19, parcela 119 del expediente expropiatorio PAT 23/01/75, a favor de D. Luis Arquillos Valenzuela. En el referido acuerdo se indica declarar como sujetos expropiados en el acuerdo de 13 de diciembre de 2.001, expediente de expropiación de terrenos para la segunda ampliación del patrimonio municipal del suelo en el Sector NPI-3, Polígono de los Rubiales del PGOU a D<sup>a</sup> Josefina Moltó Gisbert y D. Luis Arquillos Valenzuela y actualmente como herederos de este último a D<sup>a</sup> Josefina Moltó Gilbert, D<sup>a</sup> Josefina Arquillos Moltó, D. Luis Arquillos Moltó, D. Federico Arquillos Moltó y D. Manuel Luciano Arquillos Moltó, en sustitución de D. Ramón Díaz Sánchez por haber justificado en Derecho la titularidad sobre la parcela 119 del Polígono 19 incluida en el expediente de expropiación.

Lo que se expone al público durante el plazo de un mes a contar a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica presente las alegaciones que estimen oportunas fundadas en Derecho.

En caso de que no se presenten alegaciones algunas, se procederá a la devolución y entrega de la cantidad depositada en la Caja General de Depósitos a favor de los sujetos expropiados y declarados anteriormente.

Linares, a 03 de abril de 2019.- El Alcalde Accidental, JOAQUÍN ROBLES SÁNCHEZ.